

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

2784 *Propuesta de Resolución Provisional de 9 de julio de 2026 del Director General de Deporte de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades deportivas destinadas a las mujeres o para promover su participación 2026.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1.n) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en virtud de las competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 21 de julio de 2023, y a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en el ejercicio de las competencias correspondientes a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, se formula la siguiente

PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL

A la vista del expediente y del Informe de la Comisión de Valoración de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades deportivas destinadas a las mujeres o para promover su participación en 2026, constituida mediante Decreto de 24 de abril de 2026 de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, procede efectuar la presente propuesta de resolución provisional, de acuerdo con lo recogido en el apartado decimoquinto de las bases de la convocatoria.

Finalizado el proceso de valoración de solicitudes recibidas, las siguientes no han sido valoradas por los motivos que se detallan en cada caso:

DESESTIMADAS

N.º	ENTIDAD	NIF	MOTIVO
26	CDE TENIS MADRID	G88631510	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
50	CDE CALIPSO	G87734695	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
60	ASOCIACIÓN DELFINES DEL SIGLO XXI	G88465596	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
71	CDB BARAJAS DRAGÓN BOAT	G19895986	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
81	AD ESPECIAL OLYMPICS M	G80376320	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.

CSV: CSNERADH2LLHQVCZ
Verificable en https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do



N.º	ENTIDAD	NIF	MOTIVO
83	FUNDACIÓN SER	G82725516	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
102	CDE ULTIMATE MADRID	G87953147	Art. 8.4 de las bases no cumple. Proyecto y presupuesto sin firmar. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
28	CDE VALLECAS RUGBY UNIÓN	G87545653	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
66	ALBERCHE KAYAK CLUB	G28678050	Art. 8.4 de las bases no cumple. Proyecto (sin año) y presupuesto sin firmar. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
111	CDB MADRID CANOE	G85949402	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
3	CD ALZOLA-HALCONES	G79780342	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
103	PGR ASSOCIATION	G88072087	Art. 8.4 de las bases no cumple. Proyecto sin año. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
69	AD ESCUELA DE FÚTBOL DE CARABANCHEL	G80035066	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
75	CDE TRINAT	G87646691	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
78	ASOC CLEVI	G80332091	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
82	CDE UNIÓN EL PARQUE	G87825964	Art. 8.4 de las bases no cumple. Proyecto insuficiente. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.



N.º	ENTIDAD	NIF	MOTIVO
107	CDE WU XING MADRID	G72703200	Art. 8.4 de las bases no cumple. Presupuesto sin firmar. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
54	CDE CERRO DEL CAMPO	G70766837	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
106	CDE TRIATLON VALDEBEBAS	G10513380	Art. 8.4 de las bases no cumple. Proyecto sin año. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
7	CDE LAS VICTORIAS	G82471954	Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
23	CDE ESCUELA DE ESGRIMA ATENEO	G83766592	Art. 3.2 de las bases no cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados.
117	CDE BALONCESTO VALLECAS	G84714740	Art. 3.2 Proyecto no válido. Art 8.4 de las bases no cumple. Proyecto y presupuesto sin firmar.
6	CDE BALONCESTO ARGANZUELA CENTRO	G88148317	Art. 3.2 Proyecto insuficiente.
95	MADRID CLUB DE FÚTBOL FEMENINO 2010	G72400641	Art. 3.2 de las bases no cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados. Proyecto insuficiente.
101	RAYO VALLECANO DE MADRID	G82999582	Art. 8.4 de las bases no cumple. Proyecto y presupuesto sin firmar. Art. 3.2 Proyecto insuficiente.
53	CDE FUTSALA VILLAVERDE	G87068532	Art. 3.2 Proyecto insuficiente. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.



N.º	ENTIDAD	NIF	MOTIVO
2	CDE DRAGONES DE LAVAPIÉS	G87085478	Art. 3.2 de las bases no cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados. Proyecto insuficiente. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
31	CDE LOS MAMUTS HOCKEY	G87144424	Art. 3.2 de las base. Proyecto insuficiente. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
44	CDB PUERTO DE VALLEKAS	G10626976	Art. 3.2 de las bases. Proyecto insuficiente. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
63	CD ACTIVIDADES DEPORTIVAS HIROSHIMA	G02760692	Art. 3.2 de las base. Proyecto insuficiente. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
4	CDE PADEL ELLAS	G75587188	Art. 8.4 de las bases no cumple. Presupuesto con más ingresos que gastos. Art. 3.2 no cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados. No acredita proyecto no adecuado a las bases.
5	CLUB DEPORTIVO AGUSTINIANO	G83162792	Art. 3.2 de las bases. Proyecto insuficiente. Art 8.4 Presupuesto y proyecto sin firmar.
11	CDE PING PONG CHAMBERÍ	G88194337	Art. 8.4 de las bases no cumple. Presupuesto con más ingresos que gastos. Art. 3.2 de las bases. Proyecto insuficiente.
12	CLUB UNIÓN ZONA NORTE	G82180373	3.2 de las bases. Proyecto insuficiente. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
17	CDE BS CARABANCHEL	G26694547	Art. 4.1 de las bases. No tiene un año de antigüedad.



N.º	ENTIDAD	NIF	MOTIVO
32	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN MADRID	G81854283	Art. 3.2 de las bases. No cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados. Proyecto insuficiente. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
35	CDE MORATALAZ FEMENINO CLUB DE FÚTBOL	G55445308	Art. 3.2 de las bases. No cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados. Proyecto insuficiente.
61	FM DE LUCHAS ASOCIADAS	Q7855007F	Art. 3.2 de las bases. No cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados. Proyecto insuficiente.
65	CDE CLUB DE TIRO OLÍMPICO ALCOR	G87053344	Art. 3.2 de las bases. No cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados. Proyecto insuficiente.
72	FEDERACIÓN DE RUGBY DE MADRID	V78799392	Art. 3.2 de las bases. No cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados. Proyecto insuficiente.
86	FM DE BÁDMINTON	G79275756	Art. 3.2 de las base. No cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados. Proyecto insuficiente. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
88	CDE PICKLEBALL MADRID	G75612259	Art.3.2 de las bases. Proyecto insuficiente. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
90	ASOCIACIÓN ULA ULA	G87705505	Art. 8.4 de las bases no cumple. Presupuesto con los mismos ingresos que gastos. Art. 3.2 de las bases. No cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados. Proyecto insuficiente.



N.º	ENTIDAD	NIF	MOTIVO
97	CD SPARTAC DE MANOTERAS	G42774950	Art. 8.4 de las bases no cumple. Falta proyecto y presupuesto.
98	CDE ASTON F.S.	G56317357	Art. 8.4 de las bases no cumple. Falta proyecto y presupuesto.
109	CD OROQUIETA-ESPINILLO	G82842352	Art. 3.2 de las bases. Proyecto insuficiente.
115	CDE BALONCESTO SAN BLAS	G87646790	Art. 8.4 de las bases no cumple. Falta proyecto. Art.10 de las bases al no estar entre las 70 entidades con mayor puntuación.
118	CDE NICE	G87453718	Art.7 de las base. Solicitud presentada fuera de plazo.
119	CDE FC INCLUSIVE MENÉNDEZ PELAYO		Art. 8.1 de las bases. Art. 8.2 de las bases. Art. 8.4 de las bases no cumple. Presupuesto con los mismos ingresos que gastos. Art. 3.2 de las bases. No cumple línea de acción de al menos dos objetivos de los tres formulados. Proyecto insuficiente.

SOLICITUDES ADMITIDAS Y VALORACIÓN PROVISIONAL

N.º	ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
1	A.D. SANFER	G81735839	34	3.313,84 €
8	FUNDACIÓN DE RUGBY CISNEROS	G85396596	25	2.436,64 €
9	CDE ARAVACA BASKET	G06885792	26	2.534,11 €
10	CDE JUDO SOTILLO	G84427491	16	1.559,45 €
13	CDE TRIATLÓN CARABANCHEL	G87066320	28	2.729,04 €



N.º	ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
14	CLUB DE BALONCESTO PATROCINIO DE SAN JOSÉ	G80126584	17	1.656,92 €
15	CDE ONSKATES	G88293949	23	2.241,71 €
16	CDB HOCKEY COMPLUTENSE	V84166123	30	2.923,97 €
18	CLUB DE BÁDMINTON CHAMARTÍN	G79807632	20	1.949,31 €
19	AR CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL	G79704938	18	1.754,38 €
20	CLUB NATACIÓN CUATRO CAMINOS	G79361937	18	1.754,38 €
21	CLUB DE HOCKEY PINGÜINOS DE MADRID	G87114229	26	2.534,11 €
22	CDB FENIX TT FENIX TABLE TENNIS	G10779239	40	3.898,63 €
24	CDE EURITMIA GIMNASIA RÍTMICA	G87639688	38	3.703,70 €
25	FM DE AJEDREZ	V79211546	32	3.118,90 €
27	CDE UNIÓN DEPORTIVA ARROYOFRESNO	G87914859	38	3.703,70 €
29	AD SINCRONIZADA DE RETIRO	G80614944	29	2.826,51 €
30	CDE HALTEROFILIA DE MADRID	G10995801	30	2.923,97 €
33	CDE RÍTMICA MADRID PROMESAS	G87457602	29	2.826,51 €
34	CDE SPORT ZONE	G16958894	32	3.118,90 €
36	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESGRIMA	G79201331	22	2.144,24 €
37	CLUB DE ESGRIMA INST. NAL. CARDENAL CISNER.	G78597853	31	3.021,44 €



N.º	ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
38	CDE MAS RIVER	G85444289	49	4.775,82 €
39	CDB HOCKEY LUIS MARÍA USOZ	G84923432	42	4.093,56 €
40	CDE ARROYO FRESNO	G85705408	40	3.898,63 €
41	CDE BMX OLÍMPICO MADRID	G86274727	33	3.216,37 €
42	CEP RÍTMICA VALLECAS	G83529842	28	2.729,04 €
43	CDE OKAMI	G86019700	22	2.144,24 €
45	CDE A LA PAR	G84134394	50	4.873,29 €
46	CDE SPORTING DE VALLECAS CF	G81531303	25	2.436,64 €
47	CDB PIRAGUA MADRID	G84701564	21	2.046,78 €
48	CLUB DE ESGRIMA DE MADRID	G78094992	37	3.606,23 €
49	CDE CHAMARTÍN VERGARA	G81316804	55	5.360,62 €
51	CDE SWITCH VOLEY MADRID BEACH CLUB	G01619865	27	2.631,57 €
52	CDE POWERLIFTING DE MADRID	G88584685	24	2.339,18 €
55	CDE DXT SUR-CARPE DIEM FUENLABRADA	G87067278	27	2.631,57 €
56	CDE XV HORTALEZA RC	G83055228	29	2.826,51 €
57	CDE GIMNASIA RÍTMICA CERRO	G85027704	27	2.631,57 €
58	OSOS DEL PARDO RUGBY CLUB	G87878765	21	2.046,78 €
59	VOLEIBOL HISPANO USERA CDE	G06902993	32	3.118,90 €



N.º	ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
62	ADISLI	G81660672	19	1.851,85 €
64	CDE LAS CRUCES	G87353652	35	3.411,30 €
67	AD MADRID SUR	G80882624	34	3.313,84 €
68	CDB OXIO USERA PIRAGÜISMO	G84987023	26	2.534,11 €
70	CDE GIMNASIA RÍTMICA ARGANZUELA	G85574267	25	2.436,64 €
73	ASOCIACIÓN ALACRAN 1997	G86030517	43	4.191,03 €
74	CDE TENIS VALLECAS	G86171477	22	2.144,24 €
76	AD SIDEROPOLIS	G87327896	17	1.656,92 €
77	CDE MOSCARDÓ SIGLO XXI	G86822012	35	3.411,30 €
79	CDB VALLECAS SOS	G81262214	36	3.508,77 €
80	ASOCIACIÓN DEPORTE SIN RASGOS	G86476132	18	1.754,38 €
84	CLUB GIMNÁSTICO SAN BLAS	G79652517	42	4.093,56 €
85	ASOCIACIÓN LA TORRE DE HORTALEZA	G83378828	25	2.436,64 €
87	CLUB DE RUGBY LICEO FRANCÉS	G79529525	24	2.339,18 €
89	CDE TISOPATÍN CLUB DE PATINAJE LÍNEA MADRID	G86963691	34	3.313,84 €
91	FM DE PIRAGÜISMO	G79414611	35	3.411,30 €
92	CDE DISTRITO CARABANCHEL	G82768730	22	2.144,24 €



N.º	ENTIDAD	NIF	PUNTOS	PROPUESTA
93	CDE AMET	G16489171	21	2.046,78 €
94	FUNDACIÓN RAILES	G67887000	22	2.144,24 €
96	CDE ALARO DEPORTIVA	G88038252	24	2.339,18 €
99	CDE ESCUELA DEPORTIVA HCB	G16767691	26	2.534,11 €
100	CDE EL VALLE	G83738971	56	5.458,08 €
104	CDE ALAMEDA DE OSUNA BALONCESTO	G84435916	36	3.508,77 €
105	CLUB BALONCESTO ISAAC NEWTON	G81529745	17	1.656,92 €
108	CD DISTRITO OLÍMPICO	G82638800	47	4.580,89 €
110	CDE FUENCARRAL EL PARDO TM	G87384590	23	2.241,71 €
112	CDE ESCUELA BREOGÁN	G82525643	37	3.606,23 €
113	CDE RETIRO TRIATLON MADRID	G87193421	17	1.656,92 €
114	CLUB BUSHIDOKWAI	G86441250	19	1.851,85 €
116	CDE TRIBOOST	G87773644	24	2.339,18 €
			2052	199.999,66 €

Se concederá un plazo de 10 días hábiles, a computar desde el día siguiente de la publicación de la presente propuesta en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para presentar alegaciones.

La presente resolución provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios mientras no se publique la resolución de concesión, según el artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Madrid, a 9 de julio de 2026.- El Director General de Deporte, Gregorio Ramirez Arias.

